

**INFORME DE GESTIÓN 004**

**CUARTO TRIMESTRE DE 2022**

**COMITÉ INTERSECTORIAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA DEL SECTOR HÁBITAT**

**NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO:** Acuerdo interno n.º 001 de 5 de diciembre de 2018

**NORMAS:** Decreto Distrital 139 de 2017  
Decreto Distrital 415 de 2019

**ASISTENTES:**

(Rol: P: presidente. S: secretaría técnica. 1: integrante. IP: invitado permanente. O: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron	
				Fecha	Total (En número)
Hábitat	Secretaría Distrital del Hábitat	Subsecretaria Jurídica	P/ S	21/11/2023	1
Hábitat	Caja de la Vivienda Popular	Director Jurídico	I	21/11/2023	1
Hábitat	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UASP	Subdirector de Asuntos Legales	I	21/11/2023	1
Hábitat	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB E.S.P.	Gerente Jurídico	I	21/11/2023	1
Hábitat	Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano	Subgerente Jurídico	I	21/11/2023	1
Gestión Jurídica	Secretaría Jurídica Distrital	Subsecretario Jurídico y/o su delegado	I	21/11/2023	1
Hábitat	Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. – ETB - ESP	Presidente y/o su delegado	IP	21/11/2023	1
Hábitat	Grupo de Energía de Bogotá S.A. - GEB-ESP	Presidente y/o su delegado	IP	21/11/2023	0

*fu.*

**SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS:**

1/1

**SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS:**

0/0

**PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB:**

Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Sí  No

Reglamento interno: Sí  No

Actas con sus anexos: Sí  No

Informe de gestión: Sí  No

FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES	
	Fecha	Se abordó Sí/No
El Comité Intersectorial de Coordinación Jurídica del Sector Hábitat es la instancia de coordinación que tiene por objeto coordinar la gestión jurídica al interior del sector Hábitat y divulgar las políticas y lineamientos adoptados en el Comité Jurídico Distrital y en el Comité Distrital de Apoyo a la Contratación.	21/11/2023	SI
<b>FUNCIONES ESPECÍFICAS</b>		
Determinar los asuntos jurídicos de impacto para el sector.	21/11/2023	SI
Analizar y decidir respecto de asuntos que tengan alto impacto en el sector*	21/11/2023	SI
Informar al sector administrativo al que pertenecen las decisiones adoptadas por el Comité Jurídico Distrital, a través del presidente del Comité.	21/11/2023	SI
Aplicar las políticas y lineamientos que, en materia de contratación estatal, gestión judicial, representación judicial y extrajudicial, gestión disciplinaria Distrital, prevención del daño	21/11/2023	SI

Presentar informes semestrales de la aplicabilidad y cumplimiento de las políticas y lineamientos jurídicos, impartidos por el Comité Jurídico Distrital, por el Comité de Apoyo a la Contratación y/o por la Secretaría Jurídica Distrital.	21/11/2023	SI
Analizar los temas de impacto jurídico del respectivo sector y unificar una posición para ser presentados y discutidos en el Comité Jurídico Distrital de ser el caso.	21/11/2023	NO
Expedir su propio reglamento**	N/A	NO

\*Se analizaron temas de interés propuestos por las entidades anfitrionas, pero no se adoptaron decisiones por parte de los miembros de la instancia.

\*\* No resulta aplicable en el periodo objeto de informe, como quiera que el Reglamento Interno fue adoptado mediante Acuerdo 001 de 2018


El plan anual de trabajo del Comité Intersectorial de Coordinación Jurídica del Sector Hábitat fue aprobado en la sesión realizada el 31 de enero de 2023.

#### SEGUIMIENTO AL PLAN ANUAL DE TRABAJO:

#### ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:

La instancia de coordinación está funcionando de conformidad con las disposiciones legales vigentes, cumpliendo con las funciones que fueron establecidas en el Acuerdo Interno n.º 001 de 2018.

#### SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES

Fecha de la sesión DD/MM/AA	Icono	Decisión	Seguimiento
21/11/2023		Se realizó el seguimiento al cumplimiento de la obligación del artículo 16 del Decreto 046 de 2022 a cargo de la EAAB y RENOBO- en el marco de los acuerdos de la Consulta Previa realizada por el Distrito Capital con el Cabildo Muisca de Bosa.	El doctor David Díaz informó que la propuesta de servicios fue ajustada y vuelta a enviar en el mes de octubre de 2023.  Se indicó que tal como se ha informado en las reuniones de seguimiento de acuerdos de consulta previa, a la fecha no se ha encontrado ningún predio que cumpla con las características descritas en el acuerdo, pero RENOBO junto con la comunidad continúan en la búsqueda.  Se informa en todo caso que dado que la modificación del PPD El Edén El descanso fue aprobada mediante Decreto Distrital 521 de 2023 del 9 de

*pu.*

			<p>noviembre de 2023, debe tener en cuenta que el término para el cumplimiento del acuerdo empieza a contar a partir del 11 de noviembre de 2023, fecha de entrada en vigencia del mencionado decreto.</p>
	Síntesis: N/A		

**Firma de quien preside la instancia:**



**Nombre:** Sandra Yaneth Tibamosca Villamarín  
**Cargo:** Subsecretaria Jurídica SDHT  
**Entidad:** Secretaría Distrital del Hábitat

**Firma de quien ejerce la Secretaría**

**Técnica:**



**Nombre:** María Carolina Rueda Pérez  
**Cargo:** Contratista  
**Entidad:** Secretaría Distrital Del Hábitat